NO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL - DECRETO 92 DE 2017 PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II)

LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que en la Página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) se publicó el AVISO DE CONVOCATORIA con el fin de convocar a las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro interesadas en manifestar interés para AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER Y GARANTIZAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL MEIRA DEL MAR COMO UN CENTRO CULTURAL DE REFERENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PROMOVIENDO LA LECTURA, EL ARTE Y LA CULTURA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN, FORTALECIENDO LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO Y ASEGURANDO LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° del Decreto No. 092 de 2017.

Que dentro de los términos y las condiciones establecidas en dicho AVISO DE CONVOCATORIA, no hubo manifestación de interés por Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro diferentes a la Persona Jurídica cuya Razón Social es CORPORACION DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO BARRIOS, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 800218607-1, Correo Electrónico corporaciondesarrollosocial@outlook.es, Dirección Principal Calle 80A No. 42A – 77 Barranquilla (DEIP), entidad sin ánimo de lucro inscrita ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, Registro No.: 6.134, Fecha de Registro: 18/11/2003, representada legalmente por DANIELA CECILIA URQUIJO PEDROZA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.140.839.794 expedida en Barranquilla (DEIP), la cual previamente presentó propuesta a la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico para el desarrollo del proyecto descrito.

Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso contractual atendiendo la propuesta previamente presentada por la CORPORACION DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO BARRIOS**,** teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dada en Barranquilla (DEIP), a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico